

PROMULGA ACUERDO N°29 DE FECHA 3 DE MARZO DE 2015 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°2 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N° **N°828**

RECOLETA,

12 MAR. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4660 de fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2015.
- 2.- El Decreto Exento N°238 de fecha 20 de Enero de 2015 que aprueba Modificación N°1 al Presupuesto Municipal.
- 3.- El Acuerdo N°29 de fecha 3 de Marzo de 2015 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°4850 de fecha 6 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde a don Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°29 de fecha 3 de Marzo de 2015 que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	04			Materiales de Uso o Consumo		6.500
	05			Servicios Básicos		120.000
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		008		Premios y Otros	25.500	
29				Adquisición de Activos no Financieros		
	03			Vehículos		31.000
	04			Mobiliario y Otros	12.000	
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		002	067	Mejoramiento y Construcción de Espacios Públicos 2015	180.000	
		004	070	Mejoramiento y Construcción de Recintos Comunitarios Deportivos y Culturales		60.000
				Subtotal	M\$217.500	M\$217.500
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)		\$0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ETP/MMD/mmd.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).

899168